



¿QUÉ HACER EN CASO DE SUFRIR UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD PROFESIONAL?

ACCIDENTE DE TRABAJO

TODA LESIÓN QUE UN COLABORADOR SUFRA A CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJO Y QUE LE PRODUZCA INCAPACIDAD O MUERTE

1

INFORMA

Informa de la situación a tu jefatura directa, al jefe administrativo de tu centro de trabajo o al jefe de prevención de riesgos de la Universidad Central.

2

PRIMEROS AUXILIOS

De ser necesario, recibirás primeros auxilios por parte del personal de salud.

3

TRASLADO AL CENTRO ASISTENCIAL

Si no puedes trasladarte por tus propios medios, tu derivación será a través de un móvil.

4

DOCUMENTACIÓN

La documentación solicitada luego del ingreso será regularizada por el jefe de prevención de riesgos.

5

REINTEGRO A TUS LABORES

Solo podrás reintegrarte a tus labores siempre y cuando la Mutual de Seguridad haya emitido el alta médica.

ACCIDENTE DE TRAYECTO

TODO ACCIDENTE QUE SUFRA UN COLABORADOR EN EL TRAYECTO DIRECTO (DE IDA Y REGRESO) ENTRE SU DOMICILIO Y EL LUGAR DE TRABAJO

1

TRASLADO AL CENTRO ASISTENCIAL

En caso de no requerir ambulancia, debes acudir a un centro de salud de la Mutual de Seguridad por tus propios medios.

2

EN CASO DE GRAVEDAD

Si tu accidente es grave, debes ser trasladado para tu primera atención a cualquier centro de salud, el más cercano al lugar del evento.

3

INFORMA

Informa de la situación a tu jefatura directa, al jefe administrativo de tu centro de trabajo o al jefe de prevención de riesgos de la Universidad Central.

4

DOCUMENTACIÓN

La documentación solicitada luego del ingreso será regularizada por el jefe de prevención de riesgos.

5

REINTEGRO A TUS LABORES

Solo podrás reintegrarte a tus labores siempre y cuando la Mutual de Seguridad haya emitido el alta médica.

ENFERMEDAD PROFESIONAL

CAUSADA DE UNA MANERA DIRECTA POR EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O DEL TRABAJO QUE REALIZA LA PERSONA Y QUE LE PRODUZCA INCAPACIDAD O MUERTE

1

¿QUÉ HACER FRENTE A UNA POSIBLE ENFERMEDAD PROFESIONAL?

Informa de la situación a tu jefatura directa, al jefe administrativo de tu centro de trabajo o al jefe de prevención de riesgos de la Universidad Central

2

ALGUNOS TIPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

- Músculo-esqueléticas
- Salud mental
- Dermatológicas
- Audiológicas
- Respiratorias

3

DERIVACIÓN A MUTUAL DE SEGURIDAD

Se derivará a la Mutual de Seguridad por posible enfermedad profesional.

4

ATENCIÓN EN MUTUAL DE SEGURIDAD

Se evaluará y se gestionarán exámenes para determinar si tu enfermedad es de origen laboral o común.

5

REINTEGRO A TUS LABORES

Solo podrás reintegrarte a tus labores siempre y cuando la Mutual de Seguridad haya emitido el alta médica.